

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

#### ÍNDICE:

---

- 1 Introducción.
- 2 Objetivos del módulo.
- 3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 4 Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
  - 4.1 Contenidos y contenidos mínimos exigibles.
  - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
- 5 Interrelación entre elementos curriculares.
  - 5.1 Objetivos y competencias transversales.
  - 5.2 Interrelación por unidades didácticas.
- 6 Metodología didáctica de carácter general.
- 7 Proceso de evaluación del alumnado.
  - 7.1 Procedimiento de evaluación.
  - 7.2 Criterios de calificación.
- 8 Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
- 9 Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
- 10 Materiales didácticos para uso de los alumnos.
- 11 Plan de contingencia.

Programación, elaborada por:	
<b>Nombre</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Fecha</b>	

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

#### 1.- INTRODUCCION

**Denominación del ciclo: C.F.G.M. Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.**

**Nivel:** Formación Profesional Grado Medio. 2º

**Duración del módulo:** 69 horas reales (63 h de currículo)

**RD u ORDEN:**

Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

ORDEN de 12 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Aprovechamiento y Gestión del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón

#### 2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de programación del uso público, así como la de programación, protección y conservación del medio natural.

Los objetivos del módulo se basan en los resultados de aprendizaje que los alumnos deben haber alcanzado al finalizar el módulo y son los siguientes:

- Caracterizar la tipología de los espacios naturales.
- Conocer los instrumentos de protección de los espacios naturales.
- Interpretar los métodos y técnicas de control del dominio público en los espacios naturales.
- Conocer los trámites a realizar para obtener autorizaciones y concesiones en los espacios naturales, así como el procedimiento de denuncia.
- Tener conocimiento de la normativa ambiental, la específica de dominio público, la de montes, la de bienestar animal, de patrimonio y de Prevención de riesgos laborales.
- Coordinar y organizar los recursos humanos y materiales para realizar el control de las diferentes especies de flora y fauna del medio natural.
- Conocer los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

- Valorar el trabajo realizado en centros de recuperación, jardines botánicos, y centros de cría en cautividad.
- Interpretar proyectos de obras en el medio natural.
- Dominar las técnicas de detección de contaminación en cuanto a vertidos y residuos.
- Valorar la importancia de la calidad de las aguas y suelos
- Identificar y recoger muestras para realizar análisis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), i), k), ñ), o), p), q), r), s), t) y v) del ciclo formativo, y las competencias g), h), j), n), ñ), o), p), q), r) y t) del título.

### 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se relatan los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo:

**1.-** Controla las actividades de uso público del medio natural, describiendo los métodos y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las relaciones del ser humano con el medio natural.
- b) Se han caracterizado las diferentes figuras de protección de los espacios naturales.
- c) Se han interpretado los planes de uso público y gestión del territorio.
- d) Se han vigilado las actividades de uso público en el medio natural.
- e) Se ha valorado el impacto de las actividades de uso público.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.

**2- .** Asesora a los visitantes de los espacios naturales, relacionando las actuaciones que se van a desarrollar con las situaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas de comunicación e información.
- b) Se ha actuado ante consultas y reclamaciones.
- c) Se han empleado técnicas de educación ambiental.
- d) Se han utilizado los recursos de educación ambiental.
- e) Se han elaborado e interpretado los itinerarios y rutas en el medio natural.
- f) Se ha elaborado material informativo para visitantes.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

g) Se han descrito las situaciones de riesgo más frecuentes en el uso de los espacios naturales.

h) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.

3. Realiza trabajos de conservación de especies de flora y fauna en espacios naturales, relacionando las técnicas y los métodos con las características de las especies.

#### Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la flora y la fauna presente en un espacio natural.

b) Se ha caracterizado el nivel de protección de las especies protegidas o amenazadas.

c) Se han localizado, controlado y, en su caso, eliminado las especies exóticas.

d) Se han detallado los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.

e) Se han reconocido las señales, huellas y rastros de animales.

f) Se han realizado muestreos, seguimiento y captura de los animales.

g) Se han elaborado inventarios de flora y fauna.

h) Se han descrito las tareas de un centro de recuperación de fauna silvestre.

i) Se han recogido y preparado muestras para su envío al laboratorio.

j) Se han cumplimentado informes.

k) Se han seleccionado y utilizado materiales y equipos.

l) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

4. Vigila el medio natural relacionando los medios técnicos con los métodos y los procedimientos.

#### Criterios de evaluación:

a) Se ha manejado la cartografía del espacio natural y los equipos de posicionamiento geográfico.

b) Se han identificado las zonas de vigilancia.

c) Se han descrito los métodos de detección de peligros o infracciones en el medio natural.

d) Se han utilizado los equipos y aparatos de vigilancia.

e) Se han realizado rutinas de patrullaje y los protocolos de vigilancia.

f) Se ha controlado el patrimonio histórico cultural del espacio natural.

g) Se ha controlado la presencia de residuos, vertidos, extracciones y captaciones ilegales.

h) Se han controlado las ocupaciones y las construcciones ilegales.

i) Se ha cumplimentado el informe de infracción.

j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes y la de prevención de riesgos laborales.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

5. Construye y mantiene infraestructuras y equipamiento para el uso público del medio natural, interpretando las directrices establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la normativa sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.
- b) Se ha valorado la integración de las infraestructuras en el entorno natural.
- c) Se han utilizado los materiales y las técnicas de construcción rústica en el medio natural.
- d) Se ha caracterizado el equipamiento de uso público y los tipos de señalización.
- e) Se ha realizado la implantación y mantenimiento de equipamientos de uso público y señalizaciones en el medio natural.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

#### 4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

##### 4.1.- CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos extraídos de la orden del título son los siguientes:

**Control de las actividades de uso público del medio natural:**

- Actividades de uso público. El hombre y el medio natural.
- Caracterización de los espacios protegidos. Reserva natural integral. Parques Nacionales. Monumentos naturales. Parques Naturales. Espacios singulares. Zonas protegidas por su fauna y flora.
- Normativa y legislación de espacios protegidos. Legislación específica de uso público.
- Planes de uso y gestión. Planes de ordenación de los recursos naturales.
- Actividades en el medio natural: supervisión.
- Impacto ambiental de las actividades de uso público.
- Normativa ambiental, de montes, de patrimonio y de prevención de riesgos laborales.

**Asesoramiento e información de visitantes:**

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

- Técnicas de expresión y comunicación. Presentaciones y comunicaciones. Materiales y equipos.
- Consultas y reclamaciones: comportamiento y actuaciones.
- La educación ambiental. Conceptos básicos y características.
- Recursos de educación ambiental. Uso.
- Itinerarios y rutas en el medio natural. Elaboración e interpretación.
- Elaboración de materiales didácticos e informativos: adecuación al espacio y funcionalidad.
- Situaciones de riesgo en el uso de espacios naturales. Prevención. Actuación en caso de accidente.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

#### **Realización de trabajos de conservación de flora y fauna silvestre:**

- Identificación de flora y fauna silvestre. Caracterización de las principales especies.
- Especies protegidas o amenazadas de flora y fauna. Niveles de protección y conservación.
- Identificación de flora y fauna alóctona. Seguimiento, control y eliminación de especies exóticas o invasoras.
- Expolio y tenencia no autorizada. Denuncia. Medidas cautelares.
- Interpretación de señales, rastros y huellas.
- Métodos de muestreo. Seguimiento de fauna. Captura e inmovilización de animales.
- Inventarios de poblaciones de flora y fauna. Métodos directos e indirectos.
- Centros de recuperación de fauna silvestre. Recepción de animales. Centros de cría en cautividad. Cuidados veterinarios básicos.
- Recogida y envío de muestras. Manipulación según la naturaleza del material.
- Informes. Complimentación de fichas y partes.
- Materiales y equipos. Selección.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

#### **Vigilancia del medio natural:**

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

- Interpretación de cartografía. Coordenadas. Cartografía digital y SIG (Sistemas de Información Geográfica). Uso de sistemas de posicionamiento global (GPS). Recogida de datos.
- Sectorización y zonificación del espacio que hay que vigilar.
- Detección de peligros o infracciones en el medio natural. Métodos de vigilancia. Plan de vigilancia.
- Uso de equipos y aparatos de vigilancia.
- El patrullaje. Protocolos de vigilancia.
- El patrimonio cultural en el medio natural. Caracterización de los principales elementos histórico-culturales presentes en el medio natural.
- Vigilancia y detección de contaminación de ríos, lagos, pantanos y otros. Captación ilegal de aguas.
- Detección de residuos y vertidos. Extracción ilegal de áridos y otros.
- Construcciones ilegales. Lindes. Invasión de vías pecuarias.
- Informes de infracción. Cumplimentación de partes. Procedimiento de informe.
- Normativa ambiental, de montes y de prevención de riesgos laborales.

#### **Construcción y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento:**

- Normativas sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.
- Integración de construcciones e infraestructuras en el medio natural.
- Materiales y elementos de construcción rústica. Recuperación de construcciones rurales.
- Equipos de uso público. Señales. Tipos de señalización.
- Implantación de equipamiento y señalización. Técnicas básicas. Mantenimiento de la señalización y los equipamientos.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva en el módulo son los enumerados en este punto, extraídos de la orden del título, anotándose en cursiva los añadidos en la orden del currículo aragonés. Se entiende que los contenidos no resaltados en cursiva son contenidos mínimos.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

**4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**

Unidad	Título	Horas programadas	
1ª Evaluación		Presentación módulo y evaluación inicial.	1
	1	El medio natural.	3
	2	Espacios Naturales Protegidos	8
	3	Planificación en espacios naturales protegidos y gestión del uso público	9
	4	Atención a grupos de visitantes.	6
	5	Infraestructuras y equipamientos en el medio natural.	4
		Prueba escrita 1 (y corrección en clase)	2
	<b>Total 1ª Evaluación:</b>		<b>33</b>
2ª Evaluación	6	Flora y fauna silvestre. Identificación, seguimiento e inventario de poblaciones.	15
	7	Planes de conservación o recuperación de especies.	13
	8	Técnicas de vigilancia y control	6
		Prueba escrita 2(y corrección en clase)	2
	<b>Total 2ª Evaluación:</b>		<b>36</b>
<b>Total del curso:</b>		<b>69</b>	

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

## 5.- INTERRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES.

### 5.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y OBJETIVOS

#### 5.1.1 Competencia general

La competencia general, que define las funciones principales del profesional. Según el artículo 4 de la ORDEN 12 de junio de 2013, la **competencia general** de este **título** consiste en realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

#### 5.1.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Son un conjunto de capacidades y conocimientos que debe adquirir el alumnado para responder a los requerimientos del sector productivo. El artículo 5 de la ORDEN 12 de junio de 2013, marca las competencias profesionales, personales y sociales del título y del módulo. Se citan en la Tabla 1 aquellas a las que obedece la impartición del módulo de Uso Público

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES****Tabla 1: Competencias profesionales, personales y sociales del módulo de Uso Público**

**PROGRAMACION DIDÁCTICA****USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

- g) Detectar las infracciones cometidas contra la propiedad y el medio natural, haciendo cumplir la legislación, en el ámbito de su responsabilidad
- h) Vigilar el medio natural para detectar incendios forestales u otras incidencias, siguiendo los protocolos de actuación establecidos.
- j) Realizar actividades de guía del medio natural, elaborando itinerarios.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Aplicar los protocolos y medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en personas y entorno laboral y ambiental.
- r) Aplicar procedimientos de calidad, accesibilidad universal y «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

prestación de servicios.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES****5.1.3. Objetivos generales**

Los objetivos generales tienen como finalidad establecer capacidades y facilitar la planificación didáctica para que el alumnado adquiera las competencias profesionales, sociales y personales que permitan su inserción profesional, empleabilidad y cohesión social. Se asocian a las diferentes unidades didácticas impartidas durante el curso mediante los contenidos del módulo que contribuyen a alcanzar los objetivos generales.

A continuación se relacionan los objetivos generales del título y se señalan en negrita aquellos asociados al módulo de Uso Público en Espacios Naturales: **h), i), k), ñ), o), p), q), r),s), t) y v)**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

**Tabla 2: Objetivos generales del ciclo formativo**

**OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL** Artículo 9 ORDEN de 12 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

- a) Interpretar los planes técnicos, analizando sus especificaciones para realizar las operaciones de aprovechamiento forestal.
- b) Realizar las labores, según buenas prácticas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno.
- c) Describir y utilizar los métodos de muestreo, identificando los procedimientos de conteo para cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales de los cultivos.
- d) Describir y ejecutar el proceso de tratamiento fitosanitario, analizando la documentación técnica y seleccionando los equipos para su preparación y aplicación.
- e) Identificar los parámetros técnicos y de calidad, describiéndolos para realizar la recolección de frutas y semillas.
- f) Realizar las labores descritas en la programación del trabajo, identificando las técnicas para la propagación y el cultivo de plantas.
- g) Seleccionar y manejar la maquinaria, describiendo técnicas de conservación del medio para realizar los tratamientos selvícolas.
- h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.**
- i) Identificar y operar los equipos y medios de vigilancia, relacionando los protocolos de actuación con los procedimientos para detectar incendios forestales y otras incidencias.**

**PROGRAMACION DIDÁCTICA****USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

- j) Seleccionar y utilizar los medios y equipos, aplicando protocolos de actuación para realizar la prevención de incendios forestales.
- k) Elaborar itinerarios, aplicando protocolos establecidos para realizar actividades de guía del medio natural.**
- l) Interpretar los planes técnicos, analizando sus partes y contenido para conservar o mejorar el hábitat cinegético y piscícola.
- m) Analizar la legislación, describiendo las actividades de caza y pesca, para controlar los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.
- n) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos y mantenerlos.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.**
- o) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.**
- p) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.**
- q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los**

**PROGRAMACION DIDÁCTICA****USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

r) **Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.**

s) **Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».**

t) **Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.**

u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

v) **Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático**

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

**5.2 INTERRELACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS**

		<b>U.D.1 El medio natural.</b>		
		<p><b>Objetivo</b> r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a in de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p> <p><b>Competencia profesional:</b> q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>		
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Concreción de los criterios evaluación</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<p><b>RA nº1.-</b></p> <p><b>Controla las actividades de uso público del medio natural, describiendo los</b></p>	<p>a) Se han descrito las relaciones del ser humano con el medio natural.</p> <p>b) Se han caracterizado las diferentes figuras de protección de los espacios naturales.</p> <p>c) Se han interpretado los planes de uso público y gestión del territorio.</p> <p>d) Se han vigilado las actividades de uso público</p>	<p>a.1. Identifica la relación con el medio natural y sus repercusiones.</p> <p>a.2. Diferencia entre actividades de uso público y turismo.</p> <p>b.1.1. Conoce las figuras de protección de los espacios naturales.</p> <p>c.1. Conoce los planes de uso público y de gestión del territorio.</p> <p>d.1. Describe las actividades de uso</p>	<p><b>TEORIA</b></p> <p>Actividades de uso público. Evolución histórica. El hombre y el medio natural</p> <p>Impacto ambiental de las actividades de uso público. Actividades calificadas. Medidas preventivas y correctoras. Repercusiones en el medio natural.</p>	<p>Cuestiones teóricas.</p> <p>Ejercicios recogidos en el cuaderno.</p>

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

<p><b>métodos y las técnicas.</b></p>	<p><b>en el medio natural.</b>  <b>e) Se ha valorado el impacto de las actividades de uso público.</b>          f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>público.          d.2. Establece medidas preventivas y correctoras de los daños ocasionados.          e.1. Identifica el impacto de las actividades de uso público.          f.1. Conoce y distingue la normativa ambiental, la ley de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales</p>	<p><b>EJERCICIOS</b>          Lectura y comentario de artículos</p>	
---------------------------------------	---	--	---	--

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

		<b>U.D.2 Espacios Naturales Protegidos</b>		
		<p><b>Objetivo:</b> h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.  <b>Competencia profesional:</b> q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>		
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Concreción de los criterios de evaluación</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<p><b>RA nº1.-</b></p> <p><b>Controla las actividades de uso público del medio natural,</b></p>	<p>b) Se han caracterizado las diferentes figuras de protección de los espacios naturales.</p>	<p>b.1. Conoce las principales características de las diferentes figuras de protección de los espacios naturales.                      b.1.2. Distingue las figuras de protección de los espacios naturales y las relaciona con la legislación correspondiente.</p>	<p><b>TEORIA</b></p> <p>Caracterización de los espacios protegidos.                      Reserva natural integral. Parques Nacionales.                      Monumentos naturales. Parques Naturales.                      Espacios singulares. Zonas protegidas por su fauna y flora. Los espacios naturales protegidos en Aragón.                      Normativa y legislación autonómica, estatal, europea e internacional de espacios protegidos</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 2</p> <p>Ejercicios recogidos en el cuaderno</p> <p>Trabajo sobre un espacio protegido</p>

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

describiendo los métodos y las técnicas.			<p align="center"><b>EJERCICIOS</b></p> <p align="center">Cuadro resumen de espacios protegidos.</p> <p align="center"><b>PRÁCTICAS</b></p> <p align="center">Visita a espacios protegidos</p>	
--	--	--	--	--

		<b>U.D.3 Planificación en espacios naturales protegidos y gestión de uso público</b>		
		<p><b>Objetivo:</b> h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.</p> <p><b>Objetivo:</b> r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p> <p>s) Analizar y aplicar necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».</p> <p><b>Competencia profesional:</b> q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p> <p><b>Competencia profesional:</b> : j) Realizar actividades de guía del medio natural, elaborando itinerarios.</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

<p><b>RA nº1.-</b></p> <p><b>Controla las actividades de uso público del medio natural, describiendo los métodos y las técnicas.</b></p>	<p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se han elaborado e interpretado los itinerarios y rutas en el medio natural.</p> <p>g) Se han descrito las situaciones de riesgo más frecuentes en el uso de los espacios naturales.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>f.1. Conoce y analiza la normativa ambiental, la ley de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales</p> <p>e.1. Diseña itinerarios en el medio natural considerando la normativa aplicable.</p> <p>e.2. Identifica el posible impacto ambiental en las actividades de uso público.</p> <p>g.1. Conoce las posibles situaciones de riesgo en el medio natural.</p> <p>g.2. Conoce técnicas de primeros auxilios.</p> <p>h.1. Conoce la diferente normativa ambiental y de bienestar animal.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TEORIA</b></p> <p>Normativa y legislación autonómica, estatal, europea e internacional de espacios protegidos Planes de uso y gestión. Planes de ordenación de los recursos naturales</p> <p>Legislación específica de uso público Actividades en el medio natural: supervisión.</p> <p>Impacto ambiental de las actividades de uso público. Actividades calificadas. Medidas preventivas y correctoras. Repercusiones en el medio natural. Los centros de interpretación ambiental del territorio aragonés. Itinerarios y rutas en el medio natural. Interpretación. Materiales y equipos. Adecuación a los usuarios y al espacio.</p> <p>Situaciones de riesgo en el uso de espacios naturales. Prevención. Técnicas de primeros auxilios. Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Normativa ambiental, de montes, de patrimonio y de prevención de riesgos laborales.</p> <p style="text-align: center;"><b>PRÁCTICAS</b></p>	<p>Cuestiones teóricas T. 3</p> <p>Trabajo sobre un espacio protegido</p>
--	--	--	---	---

**PROGRAMACION DIDÁCTICA****USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

			Visita a espacios protegidos	
--	--	--	------------------------------	--

**U.D.4 Atención a grupos de visitantes.**

**Objetivo:** q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.  
s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

**Competencia profesional:** j) Realizar actividades de guía del medio natural, elaborando itinerarios.  
**Competencia profesional:** q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
<p><b>RA n°2.-</b></p> <p><b>2. Asesora a los visitantes de los espacios naturales, relacionando las actuaciones que se van a desarrollar con las situaciones.</b></p>	<p>a) Se han utilizado técnicas de comunicación e información.                      b) Se ha actuado ante consultas y reclamaciones.                      c) Se han empleado técnicas de educación ambiental.                      d) Se han utilizado los recursos de educación ambiental.                      f) Se ha elaborado material informativo para visitantes</p>	<p>a.1. Analiza las diferentes técnicas de asesoramiento y comunicación.                      b.1. Conoce el procedimiento a seguir ante las consultas y reclamaciones.                      c.1. Emplea técnicas de interpretación basadas en la educación ambiental.                      d.1. Diferencia los recursos de educación ambiental.                      f.1. Crea materiales didácticos para informar a los visitantes según sus características.</p>	<p><b>TEORIA</b></p> <p><b>Asesoramiento e información de visitantes: Técnicas de expresión y comunicación. Presentaciones y comunicaciones. Materiales y equipos.</b>                      Consultas y reclamaciones: comportamiento y actuaciones. Procedimiento.  <b>La educación ambiental. La interpretación ambiental. Conceptos básicos y características.</b>  <b>Recursos de educación ambiental. Espacios. Uso</b>  <b>Elaboración de materiales didácticos e informativos: adecuación al espacio, usuario y funcionalidad.</b></p> <p><b>EJERCICIOS</b></p> <p>Elaborar material informativo</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 4</p> <p>Ejercicios recogidos en el cuaderno</p>

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

--	--	--	--	--

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

**U.D.5 Infraestructuras y equipamientos en el medio natural.**

**Objetivo:** s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

**Competencia profesional:** r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

**Competencia profesional:** q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

<p><b>RA nº5.-</b></p> <p><b>Construye y mantiene infraestructuras y equipamiento para el uso público del medio natural, interpretando las directrices establecidas.</b></p>	<p>a) Se ha interpretado la normativa sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.</p> <p>b) Se ha valorado la integración de las infraestructuras en el entorno natural.</p> <p>c) Se han utilizado los materiales y las técnicas de construcción rústica en el medio natural.</p> <p>d) Se ha caracterizado el equipamiento de uso público y los tipos de señalización.</p> <p>e) Se ha realizado la implantación y mantenimiento de equipamientos de uso público y señalizaciones en el medio natural.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>a.1. Conoce la normativa relativa a construcciones en el medio natural.</p> <p>b.1. Identifica las técnicas necesarias para minimizar el impacto de las construcciones en el medio natural.</p> <p>b.2. Diferencia entre medidas preventivas y correctoras.</p> <p>c.1. Conoce los materiales y elementos de construcción rústica</p> <p>c.2. Analiza los materiales tradicionales de construcción.</p> <p>c.3. Identifica las técnicas de recuperación de las construcciones rurales.</p> <p>d.1. Conoce las técnicas, materiales y equipos de señalización en el medio natural.</p> <p>d.2. Identifica el posible impacto en la implantación de equipamientos y señalización.</p> <p>f.1. Aplica la diferente normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.</p>	<p><b>TEORIA</b></p> <p>Normativas sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.</p> <p>Integración de construcciones e infraestructuras en el medio natural. Impacto de las construcciones en el medio natural. Técnicas para minimizar el impacto. Medidas preventivas y medidas correctoras.</p> <p>Materiales y elementos de construcción rústica. Materiales tradicionales de la zona. Técnicas constructivas. Recuperación de construcciones rurales.</p> <p>Equipos de uso público. Señales. Tipos de señalización. Adecuación al entorno y a la finalidad perseguida.</p> <p>Implantación de equipamiento y señalización. Técnicas básicas. Materiales, equipos y herramientas. Impacto. Mantenimiento de la señalización y los equipamientos. Sustitución o reposición.</p> <p>Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 8</p> <p>Ejercicios recogidos en el cuaderno</p>
--	--	--	---	--

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

		<b>U.D.6 Flora y fauna silvestre. Identificación, seguimiento e inventario de poblaciones.</b>		
		<p><b>Objetivo:</b> h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.  r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente</p> <p><b>Competencia profesional:</b> Identificar y operar los equipos y medios de vigilancia, relacionando los protocolos de actuación con los procedimientos para detectar incendios forestales y otras incidencias.  h) Vigilar el medio natural para detectar incendios forestales u otras incidencias, siguiendo los protocolos de actuación establecidos</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<b>CONTENIDOS</b>	<i>Instrumentos de evaluación</i>

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

<p><b>RA nº3.-</b></p> <p><b>Realiza trabajos de conservación de especies de flora y fauna en espacios naturales, relacionando las técnicas y los métodos con las características de las especies.</b></p>	<p>a) Se ha identificado la flora y la fauna presente en un espacio natural.</p> <p>e) Se han reconocido las señales, huellas y rastros de animales.</p> <p>f) Se han realizado muestreos, seguimiento y captura de los animales.</p> <p>g) Se han elaborado inventarios de flora y fauna.</p> <p>j) Se han cumplimentado informes.</p> <p>k) Se han seleccionado y utilizado materiales y equipos.</p> <p>b) Se ha caracterizado el nivel de protección de las especies protegidas o amenazadas.</p> <p>d) Se han detallado los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.</p> <p>c) Se han localizado, controlado y, en su caso, eliminado las especies exóticas.</p>	<p>a.1. Clasifica taxonómicamente la flora y fauna de un espacio natural mediante el uso de guías.</p> <p>a.2. Caracteriza las principales especies de flora y fauna de un espacio natural y su relación con el medio</p> <p>b.1. Conoce la normativa de protección de las diferentes especies de flora y fauna.</p> <p>b.2. Identifica las diferentes figuras de protección de flora y fauna.</p> <p>e.1. Reconoce las señales, huellas y rastros de los animales.</p> <p>f.1. Elabora inventarios de flora y fauna mediante métodos directos e indirectos.</p> <p>f.2. Interpreta los datos obtenidos en los inventarios.</p> <p>k.1. Utiliza los materiales y equipos adecuados.</p> <p>d.1. Describe los protocolos de actuación en las diferentes situaciones.</p> <p>c.1. Conoce las especies exóticas invasoras y la legislación que las regula</p>	<p><b>TEORIA</b></p> <p><b>Identificación de flora silvestre y fauna silvestre. Uso de guías, prismático y telescopio. Técnicas de avistamiento. Caracterización de las principales especies. Estudio de su hábitat. Relaciones inter e intraespecíficas de las comunidades presentes en el ecosistema. Especies protegidas o amenazadas de flora y fauna a nivel autonómico, estatal, europeo e internacional. Niveles de protección y conservación. Normativa</b></p> <p><b>Interpretación de señales, rastros y huellas. Materiales. Métodos de muestreo. Seguimiento de fauna. Captura e inmovilización de animales. Materiales y equipos. Medidas de seguridad e higiene. Inventarios de poblaciones de flora y fauna. Métodos directos e indirectos. Interpretación de datos. Protocolo de actuación. Identificación de flora y fauna alóctona. Seguimiento, control y eliminación de especies exóticas o invasoras. Ecología de las especies introducidas en Aragón.</b></p>	<p>Cuestiones teóricas T. 5</p> <p>Trabajo especies</p>
--	--	--	---	---

**PROGRAMACION DIDÁCTICA****USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

		c.2. Describe mecanismos de erradicación y control de las especies exóticas.	<b><i>EJERCICIOS y PRÁCTICAS</i></b> Trabajo sobre una especie animal o vegetal	
--	--	--	--	--

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

---

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

		<b>U.D.7 Planes de conservación o recuperación de especies.</b>		
		<p><b>Objetivo:</b> h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.  <b>Competencia profesional:</b> h) Vigilar el medio natural para detectar incendios forestales u otras incidencias, siguiendo los protocolos de actuación establecidos.  <b>Competencia profesional:</b> g) Detectar las infracciones cometidas contra la propiedad y el medio natural, haciendo cumplir la legislación, en el ámbito de su responsabilidad.</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
<p><b>RA nº3.-</b></p> <p><b>Realiza trabajos de conservación de especies de flora y fauna en espacios naturales, relacionando las técnicas y los métodos con las características de las especies.</b></p>	<p>b) Se ha caracterizado el nivel de protección de las especies protegidas o amenazadas.  h) Se han descrito las tareas de un centro de recuperación de fauna silvestre.</p>	<p>b.1. Identifica las diferentes figuras de protección de flora y fauna  b.2. Analiza la legislación relativa a la protección de especies de flora y fauna  h.1. Conoce las labores realizadas en un centro de recuperación de fauna silvestre.  h.2. Describe el protocolo de actuación en cuanto a recepción de animales, cría en cautividad, sueltas y reintroducciones.  h.3. Recoge muestras de forma adecuada y las prepara para su envío al centro de recuperación.  h.4. Sabe rellenar y cumplimentar los partes y fichas correspondientes.</p>	<p><b>TEORIA</b></p> <p><b>Centros de recuperación de fauna silvestre. Recepción de animales. Centros de cría en cautividad. Programas de cría. Seltas y reintroducciones. Cuidados veterinarios básicos. Recogida y envío de muestras. Manipulación según la naturaleza del material. Informes. Cumplimentación de fichas y partes.</b></p>	<p>Cuestiones teóricas T. 6</p>

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

		<b>U.D.8 Técnicas de vigilancia y control</b>		
		<p><b>Objetivo:</b> i) Identificar y operar los equipos y medios de vigilancia, relacionando los protocolos de actuación con los procedimientos para detectar incendios forestales y otras incidencias.</p> <p><b>Objetivo:</b> r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p> <p>h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.</p> <p><b>Competencia profesional:</b> h) Vigilar el medio natural para detectar incendios forestales u otras incidencias, siguiendo los protocolos de actuación establecidos.</p> <p><b>Competencia profesional:</b> g) Detectar las infracciones cometidas contra la propiedad y el medio natural, haciendo cumplir la legislación, en el ámbito de su responsabilidad.</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

<p><b>RA n°4.-</b></p> <p><b>Vigila el medio natural relacionando los medios técnicos con los métodos y los procedimientos</b></p>	<p>a) Se ha manejado la cartografía del espacio natural y los equipos de posicionamiento geográfico.</p> <p>b) Se han identificado las zonas de vigilancia.</p> <p>c) Se han descrito los métodos de detección de peligros o infracciones en el medio natural.</p> <p>d) Se han utilizado los equipos y aparatos de vigilancia.</p> <p>e) Se han realizado rutinas de patrullaje y los protocolos de vigilancia.</p> <p>f) Se ha controlado el patrimonio histórico cultural del espacio natural.</p> <p>g) Se ha controlado la presencia de residuos, vertidos, extracciones y captaciones ilegales.</p> <p>h) Se han controlado las ocupaciones y las construcciones ilegales.</p> <p>i) Se ha cumplimentado el informe de infracción.</p> <p>j) Se ha aplicado la normativa</p>	<p>a.1. Maneja con soltura la cartografía básica y los sistemas de información geográfica.</p> <p>a.2. Realiza toma de datos en el campo y los interpreta.</p> <p>c.1. Detecta las posibles infracciones en el medio y describe los métodos de vigilancia y control.</p> <p>d.1. Identifica los equipos y aparatos de vigilancia.</p> <p>d.2. Sabe utilizar los equipos y aparatos de vigilancia</p> <p>e.1. Describe los protocolos de vigilancia, establece turnos y sistemas de comunicación con los agentes implicados.</p> <p>f.1. Caracteriza los principales elementos de patrimonio histórico cultural presentes en el medio.</p> <p>f.2. Identifica las posibles amenazas y daños.</p> <p>h.1. Identifica las ocupaciones ilegales.</p> <p>i.1. Sabe rellenar un parte de infracción</p> <p>i.2. Conoce el procedimiento para</p>	<p><b>TEORIA</b></p> <p>Expolio, tenencia no autorizada. recolección, exposición pública, naturalización, tráfico, comercio. Denuncia. Medidas cautelares</p> <p>Recogida de datos. Aplicación al medio natural. Sectorización y zonificación del espacio a vigilar. Detección de peligros o infracciones en el medio natural. Métodos de vigilancia. Plan de vigilancia. Colaboración con las Fuerzas de Seguridad. Uso de equipos y aparatos de vigilancia. Prismáticos, radiotransmisores, videovigilancia, teledetección y otros. Transmisión de mensajes. El patrullaje. Protocolos de vigilancia. Rutas. Turnos. Comunicación y colaboración con los agentes implicados.</p> <p>El patrimonio cultural en el medio natural. Caracterización de los principales elementos histórico-culturales presentes en el medio natural. Posibles amenazas. Daños y expolio. Los senderos de Aragón como recurso turístico. Vigilancia y detección de contaminación de ríos, lagos, pantanos y otros. Indicadores generales de contaminación. Análisis básico de aguas en campo. Recogida y envío de muestras. Parámetros significativos e interpretación. Captación ilegal de aguas. Las Confederaciones Hidrográficas. Normativa de aguas.</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 7</p>
--	--	--	--	---------------------------------

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

	<p>ambiental, la de montes y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>tramitar un informe de infracción.  j.1. Conoce y sabe aplicar la correspondiente normativa ambiental.  j.2. Conoce y aplica la correspondiente normativa de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Detección de residuos y vertidos. Vertederos ilegales. Vertidos industriales, agrícolas y ganaderos. Protocolo de actuación. Extracción ilegal de áridos y otros. Control de la aplicación al suelo de subproductos procedentes de residuos. Construcciones ilegales. Dominio público. Lindes. Invasión de vías pecuarias. Apeo y deslinde. Procedimiento. Informes de infracción. Cumplimentación de partes. Procedimiento de informe. Colaboración con los cuerpos de seguridad del Estado. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Normativa ambiental, de montes y de prevención de riesgos laborales. Búsqueda eficaz de fuentes normativas.</p>	
--	---	--	--	--

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

#### 6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

La metodología didáctica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Según se determina en el Proyecto Curricular de este ciclo, se pretende conseguir los objetivos mediante una enseñanza activa y participativa, donde el alumno pueda tomar sus decisiones de forma individual o colectiva, discutirlos y desarrollar hábitos de colaboración que le suponga un esfuerzo solidario, fundamentales en el entorno laboral y facilitadores de la integración en el mismo.

Se utilizará metodología expositiva e investigadora, siempre participativas, propiciando el autoaprendizaje del alumno, a nivel individual y colectivo, la iniciativa y la motivación por la utilidad de los objetivos y la interacción en las aulas, y en el laboratorio.

Su carácter teórico-práctico, consiste en la explicación teórica en el aula, con la realización de ejercicios de refuerzo de los conocimientos adquiridos y la posibilidad de realización de algún trabajo de investigación y profundización, o simplemente de puesta en práctica y aplicación de contenidos en el exterior, incentivando de esta manera el interés por la búsqueda de información y posterior análisis. Todo esto se complementará con la realización de las “prácticas” que consistirán en la realización de actividades relacionadas con la unidad didáctica.

a) Presentación del módulo Uso Público en el medio natural, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

b) Al inicio del módulo, se hará una evaluación inicial mediante un cuestionario para establecer el punto de partida del aprendizaje del alumnado.

c) En cada unidad se presentaran los contenidos que se van a estudiar en la misma, fomentando breves coloquios y debates que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia el tema.

d) Exposición oral del profesor, de los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos. Se procurará que la actitud del alumno sea receptiva y que mantengan el interés durante este proceso, para esto se

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

intercalaran con la explicación, preguntas a los alumnos, debates, opiniones etc. Cuando sea posible se utilizarán medios audiovisuales disponibles.

e) Resolución de ejercicios prácticos ya que estos ocupan un lugar importante en la enseñanza de Formación Profesional. Se realizará desde un punto de vista comprensivo, haciendo los correspondientes análisis, estableciendo prioridades y fomentando la capacidad creativa de los alumnos. Las prácticas programadas son las siguientes:

- Manejo de planos y cartografía.
- Manipulación y uso de brújulas y GPS
- Muestreo e inventario de rastros y huellas, realización de moldes.
- Supuesto práctico de itinerario en el medio natural

f) Antes de la realización de las prácticas, se realizará una charla explicativa sobre el uso adecuado de las herramientas a utilizar y los principios generales de Riesgos en su uso, así como información de las EPIs a utilizar. Se utilizará un firmero para los alumnos de forma que quede constancia que han asistido y entendido las explicaciones. En caso de no haber recibido dicha charla el alumno no podrá realizar las prácticas y por tanto no se darán por superadas.

g) Al finalizar cada Unidad se analizará de forma conjunta con todo el grupo, los conceptos aprendidos entablando actividades de coloquio sobre las exposiciones orales, fomentando la participación activa de los alumnos e incentivando el razonamiento lógico de los temas tratados.

h) El uso de documentación diversa, es necesaria para el desarrollo de las distintas capacidades y se usará en el aprendizaje de ciertos contenidos de carácter descriptivo principalmente. Se estimulará la búsqueda y uso de la información técnica como pilar básico para la mejorar la capacidad profesional.

i) El alumnado dispone de la plataforma Classroom donde el profesor les facilitará el material que crea necesario y se empleará como medio para la entrega de ejercicios, casos prácticos...etc..

En este proceso el profesor actúa como guía y mediador, proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos y procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras; igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.

Actividades de refuerzo y ampliación: Para reforzar los contenidos trabajados, se trabajan de nuevo con sistemas más visuales como películas en DVD y/o presentaciones en PPT.

Las prácticas también se pueden considerar en parte como actividades de ampliación específicas.

Para los alumnos que lo soliciten, se les facilitará bibliografía y links para ampliar los contenidos trabajados.

Para alumnos con más dificultades, o para toda la clase si es necesario, realizaremos un glosario con terminología de la unidad. Realizaré una serie de preguntas-ejercicios como refuerzo y afianzamiento de conceptos sobre las explicaciones de clase y los apuntes preparados.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

Actividades de evaluación: Realizaremos un exámen por trimestre, además de otras pruebas o trabajos que se puedan exigir incluidas las prácticas a realizar

Con el objetivo de potenciar la expresión y comprensión de la lengua inglesa, se fomentará, al menos una vez al trimestre, el trabajo a través de este idioma.

## 7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

### 7.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Habrà una **evaluación inicial** de conocimientos previos de los alumnos.

Para las evaluaciones primera y segunda se tendrán en cuenta las siguientes **Herramientas** para evaluar a los alumnos (exámenes, trabajos, prácticas, memorias de las prácticas, etc.):

- Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos impartidos y actividades realizadas
- Trabajos de descripción y estudio de espacios naturales
- Trabajos de descripción y estudio de fauna, flora, geología y paisaje
- Resolución de cualquier ejercicio práctico relacionado con los contenidos del módulo. Ej. Informes sobre las salidas técnicas.

#### **Pérdida de la evaluación continua.**

La asistencia a clase es obligatoria. Por ello, para obtener una evaluación continuada es preciso tener menos de un 15% de faltas de asistencia. Este porcentaje se supera con **10 faltas**. 2 retrasos de puntualidad equivalen a una falta de asistencia. Un retraso superior a 10 minutos se considerará falta.

#### **Procedimiento para evaluar a los alumnos que han perdido la evaluación continua**

Los alumnos que superen el 15 % tendrán que presentarse a la prueba ordinaria a celebrar en marzo.

En aquellos casos en los que las faltas de asistencia superen dicho porcentaje, pero se alegue su justificación por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), a los alumnos se les guardarán las partes aprobadas en las mismas condiciones que los alumnos que no han perdido la evaluación continua.

En el caso de alumnos con conciliación aprobada, para la superación del módulo, deberán superar las prácticas que vengan indicadas en programación didáctica, bien en porcentaje sobre el total de las mismas, bien aquellas que vengan marcadas como obligatorias. Deberán realizar todos los trabajos. En ambos casos se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional.

Alumnos que promocionan a 2º Curso, con módulo/s pendiente/s: Éste es un alumno, a los efectos, de 2º Curso.- El profesor titular del módulo profesional, indicará en su programación didáctica, las prácticas y trabajos que tiene que realizar.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

Alumnos que repiten: Se aplican los mismos criterios que para los alumnos 100% presenciales y/o conciliados .

**La ropa de trabajo identificativa del Departamento, será obligatoria para la realización de las prácticas así como el uso de elementos de protección individual (Epis), que tiene que traer el alumno.**

**Los Epis generales para la realización de la práctica, los proporciona el Centro. Caso de que el alumno no traiga la ropa de trabajo, o algún elemento de protección individual que tenga que traer el alumno, el profesor le impedirá la realización de la práctica, y ésta se calificará con una nota de 0.**

#### 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación se requiere aprobar **cada uno de los instrumentos** de los Resultados de Aprendizaje que se calificarán de 0 a 10 siendo el 5 el aprobado.

La valoración académica trimestral del alumno se calculará ponderando todos los aspectos analizados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se evaluará de cero a diez sin decimales; redondeando al entero más próximo, siendo **necesario un mínimo de cinco puntos** para superar el módulo.

Un alumno que copie en el examen o en los trabajos prácticos tendrá un 1 en la nota de dicha prueba.

- **Pruebas escritas :**

Se realizarán sobre los contenidos impartidos y actividades realizadas.

Se realizarán una o varias por trimestre.

Se superan con una media de 5 sobre 10. En el caso que se realizaran varias pruebas escritas, sólo promediarán si la nota es superior a 4.

Los contenidos de las pruebas se referirán tanto a los contenidos teóricos del módulo, como a cuestiones prácticas/lógicas, que estén relacionadas con los fundamentos teóricos y las prácticas realizadas.

- **Trabajos:** Será obligatoria su entrega y correcta realización para obtener el aprobado (según el guión entregado al alumno). Se tendrá en cuenta para su valoración la fecha de entrega: Se restará un punto por cada día de retraso en la entrega, un trabajo entregado con retraso tendrá como máximo una puntuación de 6 puntos. Determinados trabajos deberán ser expuestos oralmente en el aula. Los trabajos evaluados negativamente deberán repetirse.

- Realización de ejercicios prácticos relacionado con los contenidos del módulo y realización de informes sobre las salidas técnicas. Se tendrá en cuenta el cuidado de materiales y equipos, la colaboración con los compañeros, la responsabilidad y el trabajo bien hecho.

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

**El porcentaje de calificación que supone cada instrumento de evaluación en alumnos con evaluación continua.**

El valor de la nota de las evaluaciones trimestrales será calculado de la siguiente forma:

- ❖ Pruebas escritas (60%)
- ❖ Trabajos prácticos (30%)
- ❖ Ejercicios prácticos (10%)

Una evaluación estará superada si lo están todos los resultados de aprendizaje evaluados con sus criterios de evaluación.

La Calificación final en MARZO será la media de las calificaciones obtenidas en los dos trimestres antes del redondeo, valorada de cero a diez, en número entero. Será necesaria una nota media de 5 o superior a 5 puntos en cada trimestre para superar el módulo.

En el caso de alumnos con conciliación aprobada, para la superación del módulo, deberán superar las prácticas que vengan indicadas en programación didáctica, bien en porcentaje sobre el total de las mismas, bien aquellas que vengan marcadas como obligatorias. Deberán realizar todos los trabajos. En ambos casos se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional.

Caso de detectar que algún alumno/a ha copiado, mediante prueba constatable, o bien caso de suplantación de la personalidad, la nota de examen será de 1.

Una vez comenzado el examen no se permitirá la entrada de ningún alumno y la nota de examen será de No Evaluado.

#### **Para los alumnos que pierdan la evaluación continúa**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua harán un único examen en Marzo que comprenderá todos los RA impartidos durante el curso.

Los alumnos deberán conseguir los RA en las mismas condiciones que sus compañeros, es decir, superando los CE con los que se alcanzan, por lo que de igual forma deberán de presentarse en su caso a un examen teórico, presentar los trabajos. Será necesaria una nota media de 5 puntos o superior en cada RA para superar el módulo.

En este caso la nota se calculará:

- ❖ Pruebas escritas (70%)
- ❖ Trabajos prácticos (30%)

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

#### **8.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**

En casos especiales, existirá la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares no significativas. Estas adaptaciones dependerán del caso concreto, pudiendo adaptarse las pruebas escritas o el tipo de ejercicios a realizar.

##### 8.1. Proceso de evaluación del desarrollo del currículo

El desarrollo del currículo será evaluado a lo largo del curso escolar intentando ajustar los contenidos al calendario propuesto.

##### 8.2. Proceso de evaluación de la práctica docente

Se realizará un seguimiento mensual de la programación, contrastando lo previsto con lo realizado en: número de periodos lectivos cumplidos, asistencia del alumnado a clase, unidades didácticas impartidas y resultados de los controles practicados, y adoptando las medidas correctoras que fuesen necesarias.

#### **9.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.**

A través del Entorno Virtual de Aprendizaje Classroom, el alumnado con este módulo pendiente que no asista a clase tendrá acceso al seguimiento de lo trabajado en clase así como a las actividades de apoyo y refuerzo que el profesor crea convenientes. Esta plataforma permite también un contacto directo con el profesor vía email o chat.

#### **10.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

Para desarrollar el Módulo Profesional que nos ocupa contaremos con los siguientes medios:

##### 1.- Medios técnicos y tecnológicos

- a) Aula de referencia, con cañón de proyección, pantalla y conexión de red.
- b) Aula de informática
- c) entorno virtual de aprendizaje (Classroom) con los materiales para el seguimiento, refuerzo o ampliación que el profesor vaya considerando oportunos.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

2.- Materiales: Para impartir los contenidos, los alumnos tienen materiales que estarán disponibles en Classroom. Además se utilizarán fotocopias, pizarra, videos en DVD, fotografías. Materiales como planos, brújulas etc.

La bibliografía de consulta recomendada a los alumnos, los materiales necesarios en laboratorio y aula de prácticas.

Actividades complementarias y extraescolares

Se programan:

- a) Visita Galachos Alfranca. y/o Juslibol
- b) Parque Natural por determinar
- c) Charla de Rastros y Huellas de animales impartida por un experto en la materia

**11.- PLAN DE CONTINGENCIA.**

En el Drive de cada departamento existe una carpeta de plan de contingencia, con actividades preparadas por módulos y evaluaciones, para atender a las posibles circunstancias excepcionales.

1º A largo plazo se seguirán con las unidades de trabajo programadas siendo necesario un profesor sustituto que dispondrá de los apuntes del módulo.

2º Se dejaran una serie de videos y presentaciones así como Pdfs en disco de almacenamiento del departamento relacionadas con los contenidos del módulo, que se visualizará en días que pueda faltar el profesor del módulo y relacionados con los contenidos previstos para ese mes.

	Videos	Pdf. Power Point. Apuntes
Octubre	- Parques nacionales - Reservas de la biosfera	- Apuntes, Power Point
Noviembre	- Gestión de Fauna - Bosque protector. (Aguila imperial o	- Apuntes Pdf y Power Point

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

**PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES**

	lince)	
Diciembre	- Espacios naturales, las tareas del agua - El bosque antiguo	- Apuntes, Power Point Cuestionarios
Enero	- Al aire 1 - Espacios naturales (varios videos)	- Apuntes uso público, Power Point
Febrero	- El naturalista fiel - Al aire 2	- Apuntes, Power Point
Marzo	-	- Pruebas finales. Cuestionarios de repaso

TABLA DE REVISIONES	
Revisión	Descripción de la modificación
0	1ª Edición
1	2ª Edición. Se había guardado el documento con la vista de las marcas de las modificaciones. Se ha quitado esta vista, para que los usuarios no tengan que modificarlo cada vez.
2	Modificado error tipográfico entre índice y desarrollo en punto 4.3. y un concepto para mejorar la comprensión de los procedimientos de evaluación. Las marcas siguen saliendo sin solución.
3	Inclusión del punto 5, y actualización de otros. Revisión general del documento.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.